

NORMAS PARA LA SOLICITUD DE BECAS.
XXVII CONGRESO DE NEONATOLOGÍA Y MEDICINA PERINATAL DE LA
SENeo
Madrid, 2-4 de octubre de 2019

- Se convocan 10 becas para la asistencia al XXVII Congreso de Neonatología y Medicina Perinatal de la SENeo que se celebrará en Madrid del 2 al 4 de octubre de 2019.
Ver: <https://www.congresoneonatologia2019.com>
- El solicitante deberá ser **Miembro Agregado o Numerario** de la SENeo y estar al corriente en el pago de las cuotas anuales.
- Será condición imprescindible la **aceptación de un Póster o Comunicación, como primer firmante**, por el Comité Organizador del congreso. Deberá mandar copia del trabajo enviado y la respuesta de aceptación cuando la reciba.
- Para la concesión definitiva **deberá acreditar la presentación** en el congreso por el solicitante.
- Toda la documentación (carta de solicitud en la que debe especificar **que no tiene otra fuente de financiación** para el congreso y si ha **recibido alguna beca de la SENeo** en el último año) y breve *Curriculum Vitae*, se enviará por correo electrónico, a la Secretaría General de la SENeo (secretario@se-neonatal.es, al recibir la aceptación de la comunicación, preferentemente hasta el 31 de julio de 2019.
- La Junta Directiva creará un Tribunal específico para evaluar todas las solicitudes.
- Las becas podrán declararse desiertas. El fallo será inapelable.
- El importe de la beca cubrirá los gastos derivados de la asistencia al congreso. La SENeo se encargará de tramitar la inscripción, el desplazamiento y el alojamiento en uno de los hoteles del congreso.
- **BAREMO**
 - Año de obtención del Título de Especialista en Pediatría (10 puntos, descontar 1 punto por cada 5 años transcurridos).
 - Curriculum vitae (hasta 5 puntos)
 - Calidad científica del trabajo presentado (trabajo de investigación hasta 10 puntos, casos clínicos hasta 5 puntos).



www.se-neonatal.es
secretario@se-neonatal.es

SENeo

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEONATOLOGÍA

Presidente: Máximo Vento Torres
Secretaría General: María Cernada Badía

- Inclusión del trabajo en un Proyecto de Investigación financiado: 2 puntos.
- No haber recibido otra beca SENEo en el año previo: 2 puntos.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Carta de solicitud con todos los datos personales (incluido e-mail, domicilio fiscal y NIF) y declaración de no disponer de otra fuente de financiación y si ha recibido alguna ayuda o beca de la SENEo en el último año.
2. Resumen del póster o comunicación enviado al congreso y acreditación de su aceptación por parte del comité organizador.
3. Breve curriculum vitae: actividad profesional actual asistencial y docente, publicaciones en revistas indexadas y su factor impacto, participación en proyectos financiados.